

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-45-2023-CS/MPC-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UN CAMION VOLQUETE PARA EL IOARR: "REFORESTACION DE VIVERO FORESTAL, ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO PAPELERA Y VOLQUETE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA CUSCO

Ruc/código :	20605348662	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INVERSIONES AWS S.R.L.	Hora de envío :	20:51:20

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en las bases que se solicita una cilindrada no mayor de 7800 cc ni menor de 6300 cc, solicitamos que se evalúe esta especificación y se contemple con la siguiente configuración no mayor a 7700 ni menor a 6300 ya que esto influye en el gasto de combustible y con esta nueva configuración se vera un ahorro significativo en el consumo de combustible de la unidad y por ende una mejora en las especificaciones tecnicas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

mediante el informe N° 17-2024-MPC-GMA-RDBO-ROC el área usuaria remite la absolucion de consultas y observaciones, viendo que a mayor cilindrada del motor se incurrirá en mayor gasto de combustible y con la finalidad de tener una unidad vehicular que tenga las mejores prestaciones de cilindrada y potencia, decide ACOGER LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, la especificación quedara de la siguiente manera CILINDRADA NO MAYOR A 7700 cc NI MENOR A 6300cc

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CILINDRADA NO MAYOR A 7700 cc NI MENOR A 6300cc

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-45-2023-CS/MPC-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE UN CAMION VOLQUETE PARA EL IOARR: "REFORESTACION DE VIVERO FORESTAL, ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO PAPELERA Y VOLQUETE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA CUSCO

Ruc/código :	20605348662	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INVERSIONES AWS S.R.L.	Hora de envío :	20:51:20

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que se solicita como mínimo norma de emisiones EURO IV, siendo esta antigua y que no contiene las últimas actualizaciones en lo que normas de impacto ambiental se refiere, siendo esta emitida el año 2016, así mismo se sugiere contemplar la normativa EURO 5 ya que es la más actual en ámbito de normas de impacto ambiental en lo referido a límites de emisión de motores.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

mediante el informe N° 17-2024-MPC-GMA-RDBO-ROC el área usuaria remite la absolución de consultas y observaciones, viendo que en el mercado existen unidades que cumplen ambas normas de emisión decide ratificarse en las especificaciones técnicas Norma de Emisiones EURO IV como mínimo, para no ser restrictivo y haya mayor pluralidad de marcas y postores, en ese entender NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-45-2023-CS/MPC-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE UN CAMION VOLQUETE PARA EL IOARR: "REFORESTACION DE VIVERO FORESTAL, ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO PAPELERA Y VOLQUETE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA CUSCO

Ruc/código :	20605348662	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INVERSIONES AWS S.R.L.	Hora de envío :	20:51:20

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el ítem frenos de servicio, observamos que se solicita que sea del tipo hidráulico o neumático, solicitamos ampliar esta configuración a frenos ALB automáticos como mínimo para una mayor apertura en las especificaciones y que se vera reflejado en el cumplimiento de los principios de competitividad, igualdad

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

mediante el informe N° 17-2024-MPC-GMA-RDBO-ROC el área usuaria remite la absolución de consultas y observaciones, área usuaria deciden mantener las especificaciones técnicas actuales ya que se tiene la debida pluralidad de marcas y postores que cumplen con las especificaciones técnicas, se solicita al participante ceñirse a lo que esta en las bases, NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-45-2023-CS/MPC-4
Nro. de convocatoria : 4
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE UN CAMION VOLQUETE PARA EL IOARR: "REFORESTACION DE VIVERO FORESTAL, ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO PAPELERA Y VOLQUETE, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA CUSCO

Ruc/código :	20605348662	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO INVERSIONES AWS S.R.L.	Hora de envío :	20:51:20

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que en el ítem Potencia se solicita no menor a 235 cv, siendo esto un requisito importante en el desempeño del motor y por ende la productividad que va a desarrollar va a ser mayor si se incrementa este valor, sugerimos al comité cambiar esta especificación a Potencia no menor de 250cv

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

mediante el informe N° 17-2024-MPC-GMA-RDBO-ROC el área usuaria remite la absolución de consultas y observaciones, el área usuaria decide mantener las especificaciones técnicas actuales para no ser restrictivo y mantener la pluralidad de marcas y postores, en ese entender NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null